

EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR.

Sandra Flores LLanca, RUT 11.395.185-0, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Algarrobo, solicitud de renovación de concesión marítima menor, otorgada mediante Decreto Supremo N° 444, SIABC N.º 41291, sobre un sector de playa de el sector requerido, en el lugar denominado Playa Algarrobo Norte, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, requiriendo una superficie total de 29.68 m². A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: 1) 33°20'06,87" – 71°39'01.87" 2) 33°20'06,87" – 71°39'01.87" 3) 33°20'07,02" – 71°39'01.87" 4) 33°20'07,06" – 71°39'01.87". El objeto de la solicitud consiste en amparar construcción de un local comercial con terraza de madera, para dedicarlo a la venta de bebidas analcohólicas, helados, confites, artículos de playa, arriendo de quitasoles y silla de playa. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Algarrobo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.



JOSE AQUEVEQUE LAGOS
SARGENTO 2° L.
CAPITÁN DE PUERTO DE ALGARROBO
SUBROGANTE

21 ENE. 2019